

# EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

AÑO I.

SEIS REALES al mes y DIEZ Y OCHO trimestre en Alcoy.—VEINTIUNO trimestre, fuera.—SESENTA extranjero.—TREINTA Y DOS Ultramar.—Se suscribe en Alcoy, Mercado. 23. Fuera en las principales librerías y dirigiéndose á la Administración.

ALCOY, JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 1878.

Número suelto: 25 CÉNTIMOS de real en toda España.—COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS: á precios convencionales. La correspondencia se dirigirá al Administrador de EL SERPIS D. ENRIQUE POBLET ESPI, Mercado 23.

NUM. 181.

ALCOY 5 DE DICIEMBRE DE 1878.

## PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Atendida la importancia general que tienen las resoluciones votadas en París por el Congreso de la propiedad industrial, aun cuando sea reciente en España la publicación de la ley sobre patentes de invención, hemos resuelto transcribirlas íntegras á fin de que sean conocidas de nuestros lectores.

### CUESTIONES GENERALES.

1.<sup>a</sup> El derecho de los inventores y de los autores industriales sobre sus obras, ó de los fabricantes ó negociantes sobre sus marcas, es un derecho de propiedad, la ley civil no lo crea, no hace más que reglamentarlo.

2.<sup>a</sup> Los extranjeros deben asimilarse ó los nacionales.

3.<sup>a</sup> Las estipulaciones de garantía recíproca de la propiedad industrial, deben ser objeto de convenios especiales é independientes de los tratados de comercio, así como los tratados de garantía recíproca literaria y artística.

4.<sup>a</sup> Debe establecerse en cada país un servicio especial de la propiedad industrial. Debe hallarse anexo un depósito central de las patentes de invención, de las marcas de fábrica y de comercio, de los dibujos y modelos industriales. Independiente de toda otra publicación, el servicio de la propiedad industrial debe publicar una hoja en el periódico oficial.

5.<sup>a</sup> Debe acordarse una protección provisional á las invenciones con patente, á los dibujos

y modelos industriales, así como á las marcas de fábrica ó de comercio que figuran en las Exposiciones internacionales, oficiales ú oficialmente reconocidas.

6.<sup>a</sup> El tiempo durante el cual se protejan las invenciones, marcas, modelos y dibujos que figuran en dichas Exposiciones internacionales, debe deducirse del tiempo total de la protección legal ordinaria, pero no ajustarse al mismo.

7.<sup>a</sup> La protección provisional acordada para los inventores y autores industriales que tomen parte en dichas Exposiciones internacionales debe extenderse á todos los países que estén representados en las mismas.

8.<sup>a</sup> El hecho de figurar un objeto en una Exposición internacional no será obstáculo al derecho de rechazar este objeto, si se le arguye la falsificación.

9.<sup>a</sup> Cada uno de los ramos de la propiedad industrial debe ser objeto de una ley especial y completa.

10. Sería de desear que en materia de propiedad industrial rigiese la misma legislación en el Estado y sus colonias, así como en las diversas partes de un Estado. Sería igualmente de desear que los tratados de garantía recíproca de la propiedad industrial entre dos Estados fuesen aplicables á sus colonias respectivas.

11. La usurpación de una patente de invención, de una marca de fábrica ó de comercio, de un dibujo ó modelo industrial depositado, es un delito de derecho común.

12. Es de desear que el depósito de las solicitudes de patentes,

de marcas, dibujos y modelos se pueda efectuar simultáneamente en la autoridad local competente y en los consulados de las diversas naciones extranjeras.

13. El Congreso emite el voto de que al ver los países de Oriente desprovistos de leyes para la protección de la propiedad industrial, y notablemente en el Egipto, donde funciona una jurisdicción mixta internacional, la acción diplomática intervenga para obtener de los Gobiernos de estos países que tomen eficaces medidas que aseguren á los inventores y autores industriales el respeto de su propiedad.

### PATENTES DE INVENCION.

1.<sup>a</sup> Las patentes deben asegurarse durante toda su duración á los inventores ó sus representantes el derecho exclusivo de explotar la invención y no un simple derecho de retribución que les pague los terceros explotantes.

2.<sup>a</sup> El principio de expropiación por causa de utilidad pública es aplicable á las patentes de invención.

El carácter de utilidad pública debe ser reconocido por una ley.

3.<sup>a</sup> Las patentes de invención deben concederse á todo el que las solicite, á su cargo y riesgos.

En tanto, es útil que el peticionario reciba un aviso previo, y secreto, particularmente, sobre la cuestión de novedad, para que pueda á su antojo seguir, modificar ó abandonar su demanda.

4.<sup>a</sup> Las patentes deben someterse á una tasa.

La tasa de las patentes debe ser periódica y anual.

5.<sup>a</sup> La tasa debe ser progresiva, partiendo de una cifra moderada al principio.

6.<sup>a</sup> La tasa no será exigible más que en el curso del año.

7.<sup>a</sup> La introducción en el país en que se haya expedido la patente de objetos fabricados en el extranjero, de la parte privilegiada, no debe prohibirse por la ley.

8.<sup>a</sup> La caducidad por falta de pago de la tasa no debe declararse antes de espirar un cierto plazo concedido despues del vencimiento.

Más despues de la espiración de este plazo, el privilegiado debe ser admitido á justificar las causas legítimas que le hayan impedido el pago.

Esta caducidad debe ser pronunciada por los tribunales ordinarios y no por la Administración.

9.<sup>a</sup> Há lugar á admitir la caducidad por la no explotación en un plazo que se fije, á menos que el privilegiado no justifique las causas de su inacción.

10. Los derechos resultantes de las patentes pedidas (ó de los depósitos efectuados en diferentes países) son independientes los unos de los otros y no solidarios, cualquiera que sea la medida que se tome, como sucede hoy en la mayor parte de los países.

11. Se pide á los Gobiernos la mayor celeridad posible en la expedición de las patentes, y el Congreso opina que el plazo entre la solicitud y la concesión de la patente no exceda de tres ó cuatro meses.

### DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES.

1.<sup>a</sup> La ley vigente debe dar

13

## BRUNO EL BANDOLERO.

(TRADUCCION DEL FRANCÉS.)

un instante recostada sobre el codo y fijando su vista en la puerta; y últimamente, á pesar de sus esfuerzos para seguir despierta, sus párpados se fueron entorpeciendo poco á poco, se cerraron sus ojos, y dejó caer su cabeza sobre la almohada exhalando un hondo suspiro y murmurando el nombre de Rodolfo.

Al día siguiente al despertar, estendió Gemma el brazo como si creyese tener á alguno á su lado, pero estaba sola. Divagaron sus miradas por todo el aposento, y y vinieron á fijarse en una mesa colocada cerca de la cama; sobre esta mesa había una carta abierta, la tomó y leyó lo siguiente:

«Señora condesa:

«Podía tomar de vos una venganza de bandido, pero he preferido tener un placer de príncipe; y para que al despertar no creais haber soñado, he querido, dejaros una prueba de la realidad: miraos en vuestro espejo.»

Gemma sintió un frío pánico por todo su cuerpo. se cubrió su frente do un su-

dor helado; estendió la mano hácia la campanilla para llamar, pero deteniéndose por un instinto de mujer reunió todas sus fuerzas, saltó de la cama, corrió al espejo y exhaló un grito: tenía las cejas y los cabellos afaitados.

Se cubrió prontamente con un velo, se apresuró á subir al coche, y ordenó regresar á Palermo.

No bien hubo llegado, escribió al príncipe de Carini que su confesor, en espiliación de sus pecados, le había mandado afaitarse las cejas y los cabellos y encerrarse por un año en un monasterio.

### CAPÍTULO IX.

El 1.<sup>o</sup> de mayo de 1805 se daba un convite en el castillo de Castelnuovo. Pascal Bruno estaba de buen humor, y daba una cena á uno de sus íntimos amigos, llamado Plácido Meli, honrado contrabandista de la aldea de Gesso, y á dos jóvenes niñas que este último había traído consigo de Mesina, á fin de pasar una noche alegre. Esta atención amigable había compicido á Bruno, y por no ceder en cortesía á un camarada tan previsor, se había encargado de hacer á los convidados los honores de la casa. En consecuen-

cia se sacaron de las cuevas de la pequeña fortaleza los mejores vinos de Sicilia y de Calabria, se buscaron los primeros cocineros de Bauso, desplegando aquel lujo en que tanto se complacían los héroes de nuestra historia en iguales circunstancias.

La orgía había tomado un aspecto diabólico, y sin embargo aun estaban en el principio de la comida. En este momento trajo Ali un billete para Plácido de un paisano de Gesso. Plácido lo leyó, y haciendo un movimiento de cólera con el papel entre las manos:

—¡Por la sangre de Cristo, exclamó, vaya una ocasión que ha elegido!

—¿Qué hay, compadre? dijo Bruno.

—¡Por vida de!... El capitán Luige Cama de Villa-San-Giovani es nuestro interruptor.

—¡Ah! dijo Bruno, nuestro proveedor de ron.

—Sí, respondió Plácido. Me dice que está en la playa, y que tiene un buen cargamento, del cual desea desembarazarse antes que los aduaneros sepan su arribo.

—Los negocios sobre todo, compadre, dijo Bruno. Te esperaré, pues que tengo buena compañía; puedes marchar tranquilo, pero no tardes mucho, y encontrarás

de todo lo que dejas, y aun mas de lo que puedas tomar.

—Es negocio de una hora, replicó Plácido, pareciendo tranquilizarse con el razonamiento de su huésped; la mar está á quinientos pasos de aquí.

—Y nosotros tenemos toda la noche por nuestra, dijo Bruno.

—Te deseo buen apetito, compadre.

—Buen viaje, maestro.

Salió Plácido, y Bruno se quedó con las dos muchachas; y, según este lo había prometido á su convidado, en nada varió el aspecto del convite. Bruno estaba amable por dos; y los dichos y la pantomina comenzaban á tomar un giro de jocosa animación, cuando se abrió la puerta, entrando en la habitación un nuevo personaje. Se volvió Pascal, y reconoció al mercader maltés, de quien hemos hablado muchas veces, del cual era uno de los mejores parroquianos.

—¡Ah! bien venido, ¡pardiez! le dijo, sobre todo si traéis pastillas del Serrallo, tabaco de Latakí y mantos de Túnez. Ahí tenéis dos odaliscas que están esperando que yo les eche el pañuelo, y sin duda querrán mas que este bordado de oro que si fuera de simple muselina. A propósito, vuestro opio ha hecho maravillas.

—Me alegro, respondió el maltés; pero

una definición de los dibujos y los modelos industriales.

2.ª Son reputados dibujos industriales todo tratamiento, toda disposición de tratamientos ó de colores destinados á una producción industrial, y todo efecto obtenido por las combinaciones de formas ó de impresión.

Se reputan modelos industriales todas las obras en relieve destinadas á constituir un objeto ó á componer parte de un objeto industrial.

No están comprendidos en esta categoría, aun cuando se destinen á una reproducción industrial, todos los dibujos que tienen un carácter artístico, todo objeto dado al arte de escultura.

En las invenciones que el autor no busca la forma, sino la razón del resultado industrial obtenido, se registrarán por la ley especial sobre las patentes.

3.ª La duración del derecho de propiedad será de dos, tres, cuatro, cinco, diez, quince, veinte, treinta años, á voluntad del depositante. Si se ha pedido el derecho por un plazo menor de treinta años, podrá ser prorogado hasta la espiración de este término, mediante el pago de derechos.

La duración debe ser uniforme para todos los dibujos y modelos industriales.

4.ª La protección acordada por la ley á los autores de dibujos y modelos industriales, debe estar subordinada á la condición de un depósito previo.

Este depósito permanecerá secreto durante dos años.

El certificado del depósito se librará por cuenta y riesgo del depositante.

5.ª El peso del pliego cerrado no debe pasar de 10 kilogramos.

6.ª A la espiración del plazo marcado para el depósito, los dibujos y modelos deben ponerse á disposición del público, pero no deben publicarse oficialmente.

Únicamente la hoja oficial de servicio de la propiedad industrial de cada país debe publicar periódicamente el nombre de los de-

positantes y la indicación del objeto de los depósitos.

7.ª Es de desear que en todos los países la ley prescriba la publicación de los registros reconocidos como fraudulentos por la autoridad ó jurisdicción competente, así como la sustitución del verdadero propietario en los registros de depósito.

8.ª Los registros de dibujos ó de los modelos industriales, deben tener lugar mediante el pago de una tasa mínima.

9.ª No há lugar á someter á los autores de objetos y modelos industriales á la caducidad por falta de explotación.

10 Para gozar de la protección legal, los objetos y modelos industriales registrados, deben, en cuanto le sea posible, marcarlos con un signo especial, indicando el registro, así como la fecha y duración del depósito.

(Se continuará.)

Noticias generales.

El diputado á Cortes Sr. García Lopez ha remitido al director de Agricultura algunos tallos de olivo atacados por un pulgon que saca la hoja y destruye el fruto, con objeto de que sean examinados para proceder á su remedio y extincion acertadamente.

—Mañana apoyará el Sr. Santa Ana en el Senado su proposición de ley creando una medalla para premiar la abnegacion, la inteligencia y la constancia en el trabajo.

—Por el Ministerio de la Guerra se ha pasado una circular á los capitanes generales de distrito previniéndoles que, con arreglo á la Guia militar, reciban en corte y hagan los honores de ordenanza en los cumpleaños de las personas reales, sin necesidad de consultar con el ministro del ramo.

—La guardia civil del puesto de Campomanes, en esta provincia, ha recogido el cadáver de una mujer, victima del intenso frio y agua de que fué sorprendida en la carretera en la noche del 28 de Noviembre último.

—En todas las provincias del Norte han sido generales las nieves estos últimos dias.

—Sea en hora buena, dijo Bruno, y ahora ¿que hay?

—Hay, dijo el maltés, que ya sabéis que los jueces de Calvaruso, de Spadafora, de Bauso, de Saponara, de Divieto y de Romita han estado presos.

—Algo he oido decir de eso, dijo friamente Pascal Bruno vaciando un vaso de vino de Marsella, que es el mader de la Sicilia.

—¿Y sabéis vos la causa de este arresto?

—Creo que sí; ¿no es porque el príncipe de Carini, estando de mal humor porque su querida se ha retirado á un convento, le parece que los jueces obran con demasiada lentitud y torpeza para prender á un cierto Pascal Bruno, cuya cabeza vale tres mil ducados?

—Eso mismo es.

—Ya veis que estoy al corriente de todo.

—Sin embargo, puede ser que haya algunas cosas que no sepais.

—Solo Dios es grande, como dice Ali; mas continuad, confesaré mi ignorancia; no deso otra cosa mas que instruirme.

—Pues bien, los seis jueces se han reunido y escotado veinticinco onzas cada uno, que hacen ciento cincuenta.

—O de otro modo, respondió Bruno con la misma frialdad, mil ochocientas noventa libras. Ya veis que si no llevo con exacti-

—La venida del rey D. Francisco, ha sido confirmada. El padre de nuestro Monarca llegará á la corte, como dijimos, el 10 del actual. Desea abrazar á su augusto hijo y felicitarle por que la Providencia salvara de la mano aleva de un criminal. Despues de pasar algunos dias en la corte, S. M. el rey D. Francisco acompañará á Sevilla á sus hijas las infantas doña Pilar, doña Paz, y doña Eulalia, quienes habian sido invitadas á pasar las Pascuas al lado de sus tíos los señores duques de Montpensier.

En los primeros dias de Enero S. M. y SS. AA. regresarán á Madrid.

—El señor ministro de Hacienda llevará en breve á las Cortes un proyecto de ley reformando la contabilidad provincial y las intervenciones de las administraciones económicas.

—Se ha confirmado la noticia del naufragio de la barca *San Pere*, de la matrícula de Tarragona, pereciendo los seis hombres que la tripulaban.

—La guardia civil de Anadon (Teruel) ha capturado á una madre que ocultó en despoblado á un hijo suyo recién nacido, cuyos restos exparcieron las aves por el pueblo.

—Se ha recibido en Málaga una extensa carta del Sr. Candau, en la que se dan minuciosos detalles relativos á los medios más conducentes para la extincion de la floxera, asunto del que siguen preocupandose algunos hombres públicos.

—Segun noticias auténticas de Tetuan una gran parte de la kábila de Benider, á la cual pertenecen los asesinos del señor Liaño, se había sometido al bajá nombrado por el Sultan, y se esperaba que en breve entregaria á los culpados del asesinato.

También han sido presos los que robaron al peaton que llevaba la correspondencia en el camino de Aughera, y han recibido el castigo que se acostumbra, segun las leyes de aquel país.

—Segun los datos estadísticos, existen en la provincia de Murcia en explotación 803 minas, laborizadas por 8.320 operarios, y cuyo producto representa un valor de 29 618.204 reales.

—Segun vemos en *La Opinion* de Tarragona, se ha extendido por casi todas las comarcas productoras de Cataluña la punible costumbre de dar color á los vinos con la venenosa sustancia llamada *fuschina* con la circunstancia de que son los mismos cosecheros los que apelan á ese contraproducente medio, en términos de que un co-

tud mis libros, no es por no saber contar.... Proseguid

—Despues han ofrecido esta suma á dos ó tres hombres que saben que llevan con vos relaciones habituales, si querian prestar su ayuda para prenderos.

—Por mas que ofrescan, estoy seguro que no hallarán un traidor en diez leguas á la redonda.

—Os engañais, dijo el maltés: el traidor ha sido hallado.

¡Ah! ¿y cómo sabes tú eso? dijo Bruno frunciendo las cejas y llevando la mano á su puñal.

—¡Oh, Dios mio! de la manera mas sencilla y natural. Estaba ayer en Mesina, en casa del príncipe Carini, que me habia hecho llamar para comprar telas de Turquía, cuando vino una ayuda de cámara á decirle dos palabras al oido.—Está bien, dijo en voz alta el príncipe; que entre.—Entonces me hizo seña que pasase á un gabinete; obedecí; y como no podía ocurrirle que yo os conociese, oí la conversacion que os concernia.

—Sí, y bien, proseguid.

—Pues bien, el hombre que anunciaban era el traidor. Se comprometió abrir las puertas de vuestra fortaleza, á entregaros indefenso mientras estariais cenando, y á conducir él mismo los gendarmes hasta

mercante de Vendrell, á quien rechazaron por esa razón los franceses 10.000 cargas de vino contratadas, se vió sumamente apurado para encontrar vinos, sin *fuschina* con que cumplir su contrato.

Seccion local.

El resultado del primer dia de elecciones en los pueblos del distrito ha dado los siguientes votos á favor del general Don Remigio Moltó y Diaz-Berrio.

Alfajara, 23.—Agres, 33.—Cocentaina, 192.—Benilloba 16.—Benimarfull, 6.—Agres, 1.—Total 271, que unidos á los 327 obtenidos en Alcoy dan 598 votos como resultado del primer dia en todo el distrito, excepto Bañeras cuyo resultado aun no ha llegado. En los pueblos de Balones y Alqueria de Aznar no se han llegado á constituir las mesas.

En esta ciudad obtuvo ayer, segundo dia de elecciones, la misma candidatura, única que se vota, 756 votos.

En una conocida casa de comercio de esta ciudad se han presentado ya por dos veces unos aficionados á lo ageno, los cuales, tomando el nombre de otras respetables casas, han pedido una cantidad de dinero que afortunadamente no han logrado sacar, pues inspirado sin duda el comerciante no entregó lo que se le pedía. Posteriormente se ha descubierto, por los informes tomados, la supercheria de que pretendian valerse.

Lo ponemos en conocimiento de los comerciantes para que estén sobre aviso y no se dejen sorprender.

Con motivo de una ruidosa cuestion acerca de las aguas del pantano de Tibi surgida entre los regantes de la huerta de Alicante y los de la partida rural de Monnegre, el domingo por la mañana salió para dicho pantano, regresando el mismo dia por la noche, el Sr. Gobernador de la provincia acompañado del comandante de la guardia civil, á fin de enterarse personalmente de la situacion y condiciones del mismo y resolver ó informar sobre lo que proceda con conocimiento de causa.

Recomendamos á los agentes de la guardia municipal y á los de orden público, den, de vez en cuando, algun paseito por los extremos de la poblacion, donde, con seguridad, encontrarán numerosos grupos de chiquillos que se entretienen muchas horas del dia jugando al inocente juego de la tala, con riesgo de cuantos pasan.

Segun nuestros colegas de Alicante ha

vuestra comedor.

—¿Y sabes cuál es el nombre de ese hombre? dijo Bruno.

—Es Plácido Meli, respondió el maltés.

—¡Sangre de Dios! exclamó Pascal rechinando los dientes; ahora mismo acaba de estar aquí.

—¿Y ha salido?

—Un instante antes de haber llegado voz.

—Entonces ha ido á buscar los gendarmes y las compañías; porque segun veo estabais cenando.

—Ya lo ves.

—Ya no hay que dudar. Si queris huir no hay que perder un instante.

—¡Huir yo! dijo Bruno riendo. ¡Ah!... ¡Ah!...

Alí entró.

—Cierra la puerta del castillo, hijo mio; suelta tres de mis perros en el patio, ha subir el cuarto, la leona.... y prepara las municiones.

Las mujeres dieron un grito de terror.

—¡Oh! callaos, diosas mías, continuó Bruno con un tono imperativo; no se trata ahora de cantar aquí: el silencio, y muy vivo, si os parece.

Las mugeres guardaron silencio.

—Haced compañía á estas muchachas comandador, añadió Bruno, porque yo ten-

ahora no vengo á tratar de mi comercio, y sí de otra cosa.

—Vienes á cenar, ¿no es verdad? Pues sientate allí, y ahora te vuelvo á dar la bienvenida: hé allí un asiento de rey frente á una botella y entre dos muchachas.

—Vuestro vino es excelente, ya lo sé, y esas señoras me parecen encantadoras, pero tengo que deciros una cosa importante.

—¿A mí?

—A vos.

—Pues habla.

—Ha de ser á vos solo.

—Pues dejad para mañana la confianza, mi lindo comandador.

—Es preciso que os hable ahora mismo.

—Pues entonces habla delante de todos, aquí no hay nadie demás; y yo profeso el principio de no incomodarme cuando estoy bien, aunque me vaya en ello la vida.

—Precisamente se trata de eso.

—¡Bah! dijo Bruno llenando los vasos; hay un Dios para los hombres honrados. A vuestra salud, comandador.

El maltés vació su vaso.

—Está bien; ahora sientate y predicanos, ya te escuchamos.

El mercader conoció que era menester obrar segun el capricho de su huésped; de consiguiente obedeció.



SECCION DE ANUNCIOS.

TELÉGRAFOS.

ACADEMIA ESPECIAL PREPARATORIA  
DIRIGIDA POR  
**D. RAFAEL PALET DE VILLAVA,**  
DIRECTOR DE SECCION DEL CUERPO  
Y JEFE DE LA DE ALICANTE.  
PREPARACION COMPLETA.

Externos, 20 pesetas mensuales.—Internos, 100 id. id.

Esta Academia es la misma que durante veinte y cinco años ha dirigido en Madrid el Sr. Palet, y de la cual han salido mas de doscientos funcionarios que en la actualidad pertenecen al Cuerpo. Trasladado á Alicante por orden del Gobierno de S. M., continuará este establecimiento su marcha, en las mismas condiciones con que ha vivido en la Corte.

La práctica de telegrafía se enseñará gratuitamente á los alumnos, evitándose de esta manera los cuantiosos gastos consiguientes á su permanencia en Madrid, necesarios para adquirirla despues de aprobados en los exámenes teóricos.

La carrera de Telégrafos es la *ménos costosa y mas rápida* de las de España, reuniendo todas las ventajas de las facultativas.

Un jóven de regular inteligencia y aplicacion puede en seis meses terminar los estudios para Aspirante del Cuerpo, con mil pesetas de sueldo anual, y en un año los necesarios para Oficial segundo del mismo, con el de mil quinientas pesetas anuales.

La matricula queda abierta desde el 15 del corriente; las clases han comenzado el 1.º de Octubre.

Horas de ver al Director de 2 á 4 de la tarde.

GUIA DEL BAÑISTA (2.ª EDICION.)

Por A. Garcia Lopez.

Libro indispensable para las personas que necesiten hacer uso de aguas minerales. Un volumen en 3.º Hállase de venta á 15 rs. en Madrid y 18 en provincias, en las principales librerías y en casa del autor, Villanueva, 7.

HIDROLOGIA MEDICA, por el mismo autor. Obra premiada por la Real Academia de Medicina. Dos volúmenes en 4.º Se vende en los principales sitios á 60 rs. en Madrid y 68 en provincias. En Alcoy, Imp. de E. Poblet.

EL INFIERNO.

Si le hay.—Qué cosa sea.—Cómo huir de él,

por

MONS. DE SEGUR.

TRADUCIDO DE LA SÉTIMA EDICION FRANCESA

por D. Antonio de Valbuena,

Abogado, Ex-presidente de la Juventud Católica de Vitoria.

Esta interesante obrita, que consta de más de 200 páginas de esmerada impresion y excelente papel, con una cubierta fina, que constituye un elegante tomito, se halla de venta al precio de 4 rs., en la imprenta de D. Antonio Perez Dubrull, calle de la Flor Baja, núm. 22, á donde pueden dirigirse los pedidos de fuera, acompañando el importe. Igualmente se vende en las librerías de D. Miguel Olamendi, Paz, 6, D. Benito Perdiguero, calle de San Martín 3; Sres. Tejado hermano, Arenal, 20; Sres. Viuda de Aguado é hijo, Pontejos, 8; D. Leocadio Lopez, Carmen, 13, y Don Antonio de San Martín, Puerta del Sol.

En los pedidos por mayor se harán rebajas proporcionadas.

Buena ocasion.

EN LA TIENDA DE LA ESTRELLA

DE

VICENTE GONZALEZ

Mercado, 11 y 13.

Se, acaba de recibir un buen surtido de Patenes, Tricots, Bicuña, Elasticotin propios para trajes y pantalones, y telas para abrigos y carrich procedentes de Inglaterra y Sabadell.

En este establecimiento encontrará el publico las Flasadadas legítimas de Palma a precios de fábrica. (48)

VENTA.

Se hace de cuatro tinajas de hojalata de cabida de 100 ar De una báscula decimal de 25 quintales de alcance. Y de una balanza de hierro con pesas del mismo metal. En la Admon. de este periódico darán razon. (58)

EXPOSICION INTERNACIONAL DE 1878.

ESPAÑA EN PARIS.

Reseña ilustrada biográfica, histórica, y comercial de la produccion española.

Industria, Agricultura y Artes.

Obra de grande utilidad que deben adquirir todos los comerciantes para consultar referencias y adquirir relaciones, asi como los industriales, agricultores y productores en general por ser el INDICADOR mas completo y estenso de cuantos se han publicado.

Para mas pormenores pidan el prospecto que será enviado á correo seguido franco de porte al que lo desee.

Todo suscriptor, siendo productor, tiene Jerecho á figurar en la obra...

Se publica por cuadernos de 32 páginas en papel superior satinado. elegante impresion á dos columnas y con magníficos grabados intercalados en el texto, siendo el precio de suscripcion 4 rs. el cuaderno en toda España.

Todos los pedidos se dirigirán á los Sres. Puig Hermanos, editores, calle Mayor 114, triplicado, entresuelo Madrid, y se admiten suscripciones en el establecimiento de D. E. Poblet, Mercado. 23.

AL CLERO ESPAÑOL Y DEMÁS CATOLICOS

El almanaque de los Papas para 1879.

Este Almanaque, entre otras cosas, contiene: El Santoral.—La biografía de todos los Papas con los retratos en fotografia. La biografía de todos los Obispos actuales. La biografía de todos los Reyes desde Ataulfo, con todos los retratos en fotografia y otras varias materias que hacen ser el único Almanaque en su clase.

Se venderá al precio de 12 reales ejemplar en su Administracion, calle de la Esgrima, núm. 11, principal; Madrid.—Para Ultramar y el Extranjero, 4 pesetas.

La misma Administracion espnde el gran cuadro de los 263 Papas en fotografia al precio de 20 rs. Tambien espnde un gran cuadro fotográfico de la preciosa Concepcion de Murillo, al precio de 30 rs. Todo se manda certificado. (2)

OBRAS DE LANCE.

En la libreria de este periódico se venden á menos precio de su valor las obras siguientes:

Historia de la inquisicion de España, 2 tomos.—Id. de las Religiones, 2 ejemplares, 2 t.—Los Mártires del pueblo, 2 t.—Año Cristiano, 6 t.—Los Piratas de las Antillas, 1 t.—Flor de un día, 1 t.—Don Juan de Serrallonga, 1 t.—La Desvergüenza, 1 t.—Historia de los crímenes del despotismo, 3 t.—Id. de las persecuciones, 6 t.—Los Mohicanos de París, 2 t.—Candelas, 2 t.—La Política y sus misterios, 7 ejemplares.—Diccionario de Admon., el t. 4.º.—La Redencion del esclavo, 1 t.—Los Mártires de la Siria, 2 t.—Historia Universal, el 2.º y 4.º t.—Dios y el Hombre, 1 t.—Comedia, 1 t.—Poesias, 1 t.—El Vizconde de Bragelonne, 2 t.—La Boca del infierno, 2 t.—El Conde de Monte-Cristo, 2 t.—Historia de España, 4 t.—Bufon, 51 t.—Autores Latinos, 1 t.—Materia Médica, 1 t.—Diccionario de la rima, 1 t.—Borbones ante la revolucion, 3 t.—La sagrada biblia, antiguo y nuevo testamento.—Los negreros, 2 t.—Diego Corriente, 2 t.—Los misterios de París, 2 t.—El corazon en la mano, 2 t.—Los hijos de familia, 1 t.—Los comuneros de Castilla, 1 t.—El rey Amadeo y su siglo, 1 t.—El poder negro, 1 t.—Anuario Republicano, 6 ejemplares.—La Argelia, 1 t.—El Alojado, 1 t.—El duque de Olivares, 1 t.—La Santa Biblia (nuevo testamento), 2 t.—La Santa Biblia, (antiguo testamento), 2 t.—La Santa Biblia (antiguo testamento) 4 tomos.

Ebanisteria de Roque Gadea

S. Francisco, 3

En este establecimiento encontrará el público todo lo concierne al ramo y en especialidad sillas legítimas de Vitoria, con la madera del color que se desee; como tambien cómodas y espejes á precios económicos. Se hacen asientos de regilla. (35)

MODRIZA.—Una de 24 años de edad, leche de siete meses, desea encontrar colocacion para criar en casa de los padres de la criatura. Tiene personas que la abonen Darán razon calle S. Francisco, 18. (2)

A los fabricantes de paños.

D. Felix Perujo de Escaray, único fabricante español de cardas para lana premiado en la finada Exposicion, tiene el depósito de las mismas en esta Ciudad, calle del Vall, n.º 21. (3)

GANGA.

En el antiguo local del Café de las Delicias, queda abierta al público desde hoy un almacén de toda clase de muebles á precios muy módicos y con la garantia ofrecida por el dueño del establecimiento.

Se previene al público que esta Almoneda durará solamente 20 dias. (8)

EN LA CASA DE DESAMPARADOS, se hacen toda clase de cajas mortuorios; hábitos y demás servicios fúnebre á precios equitativos. (18)

JÁSENAS DE CHOPO de varias dimensiones.

Se cederán á precios económicos. (66)

SE vende un carruage de lujo de cuatro ruedas.

En esta Administracion darán pormenores. (58)

LA MUJER

defendida por la historia, la ciencia y la moral.

ESTUDIO CRÍTICO POR E. RODRIGUEZ-SOLIS

Agotadas es muy pocos dias las dos primeras, acaba de ponerse á la venta la

Tercera edicion

de esta interesante obra. Los señores libreros que tenían hechos pedidos y al público en general, pueden dirigirse á su autor, Esgrima 11, tercero, Madrid.—Precio, DOS PESETAS en toda España.

Hay ejemplares de venta en la libreria de E. Poblet, administrador de este periódico.

¡A reir! ¡A reir!

Almanaque de los Chistes para 1879. Un tomo de 192 paginas, con 50 caricaturas é infinidad de chistes, chascarrillos, cuentos, etc., etc., 4 rs.

Almanaque de la Alegria para 1879. Un tomo igual al anterior, 4 rs.

Almanaque del Tio Carcoma para 1879. Un tomo igual en un todo á los anteriores, 4 rs.

Se venden en la libreria de Enrique Poblet.